

QUILLOTA, 30 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 1385 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 1.629 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 11094 de 05.12.2022 Exento N° 5275 que regulariza designación de **IDANIA CANOVAS DUEÑAS, RUT N° 14.582.227-0**, como Docente de educación básica con 42 horas básica desde el 08/09/2022 hasta 07/10/2022 en la Escuela de Niñas Canadá;
- 2.- ORD 60 de 23 de enero de 2023, ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcaldesa (S) Paula Vásquez Henríquez, donde solicita la autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 11094 de 05.12.2022 Exento N° 5275 que regulariza designación de Idania Cánovas Dueñas;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 11094 de fecha 05.12.2022 Exento N° 5275 que regulariza designación de **IDANIA CANOVAS DUEÑAS, RUT N° 14.582.227-0**, como Docente de educación básica con 42 horas básica desde el 08/09/2022 hasta 07/10/2022 en la Escuela de Niñas Canadá, por duplicidad de Decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)